

**MARÍA
ROSETE****COLUMNA INVITADA**

Sector salud y políticas públicas para una vida digna

La Organización Mundial de la Salud afirma que: el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En este orden de ideas proteger y procurar la protección más amplia del derecho a la salud solo puede materializarse desarrollando un sistema de atención integral, el estado debe generar las condiciones más amplias y óptimas para que todas las personas puedan acceder a los servicios de salud, garantizando la accesibilidad física, económica y disponibilidad. El derecho a la salud al ser un derecho social trae consigo una correlación natural con otra serie de derechos como son el acceso a la educación, información, alimentación, derecho al agua, solo por mencionar algunos.

En este orden de ideas al hablar del sector salud y políticas públicas para una vida digna, considero que debemos plantear en primer lugar la gran necesidad que nuestra sociedad tiene en materia de educación, ya que existen limitaciones para el acceso a una educación integral de la sexualidad que brinde a las mujeres las herramientas necesarias en la toma de decisiones al ejercer su derecho a la salud.

Lo anterior trae como consecuencia que la mayoría de las mujeres que requieren atención médica ignoran por completo sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, esto quiere decir que las mujeres no siempre tienen la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, mucho menos la capacidad para decidir en total libertad procrear. Hay una ausencia de conocimientos de métodos anticonceptivos y de planificación familiar, por otra parte, la mayoría de las mujeres embarazadas tampoco tienen un control prenatal.

Aunado a lo anterior la Plataforma de Acción de Beijing destaca que el VIH y otras infecciones transmitidas por contacto sexual, cuyo contagio es a veces consecuencia de la violencia sexual, tienen efectos devastadores en la salud de la mujer, en particular de las adolescentes y jóvenes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN</small>	0	21/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Las mujeres no suelen tener el poder necesario para insistir en que se adopten prácticas sexuales libres de riesgo y tienen un acceso reducido a la información y a los servicios de prevención y tratamiento. También se expresó que las mujeres, que representan la mitad de los adultos que contraen el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, han hecho hincapié en que su vulnerabilidad social y las relaciones de poder desiguales entre la mujer y el hombre constituyen obstáculos para el sexo libre de riesgos.

Debemos asumir que los esfuerzos realizados no han sido suficientes y que es impostergable saldar la deuda histórica que los representantes populares tenemos con las mexicanas, debemos legislar con perspectiva de género y generar políticas públicas que atiendan a las grandes realidades que nuestro país exige.

María Rosete

#porlosqueamamos